

**Análisis de un tuit con declaraciones del PP sobre la lucha contra el terrorismo**

El Consejo de Informativos de Medios Interactivos ha analizado la publicación de un tuit a través de la cuenta de Twitter de los Telediarios de TVE que recogía una opinión del PP sobre la lucha contra el terrorismo yihadista en un acto celebrado el pasado 22 de noviembre.

El tuit en cuestión se publicó en la cuenta de los Telediarios de TVE ( @telediario\_tve ) a mediodía y es el siguiente: “*El PP pide unidad frente al terrorismo yihadista, amenaza que exige un gobierno con experiencia como el de Rajoy*” [https://twitter.com/telediario\\_tve/status/668460858402545664](https://twitter.com/telediario_tve/status/668460858402545664)



El Cdi recibió una queja por la publicación de este tuit que apuntaba a que la opinión del PP se había difundido a través de la cuenta de Twitter sin la utilización de las comillas necesarias para distinguir la opinión de la información.

La misma queja se señalaba también que solo unos minutos antes se había publicado con la misma cuenta de Twitter otra declaración del PSOE en la que sí se habían utilizado las comillas con el texto: “*Sánchez pide el voto para terminar ‘con los muros sociales, la indiferencia y las mentiras’*”. [https://twitter.com/telediario\\_tve/status/668459708450283521](https://twitter.com/telediario_tve/status/668459708450283521)



Telediarios de TVE @telediario\_tve · 22 nov.

Sánchez pide el voto para terminar "con los muros sociales, la indiferencia y las mentiras" [rtve.es/v/3373840](https://rtve.es/v/3373840)



4 5

Además, esta actuación ha provocado a lo largo de esta semana numerosas protestas y críticas de los usuarios de Twitter.

Por todo ello, el Cdl requirió una explicación al coordinador de Redes Sociales de los Servicios Informativos de TVE, Francisco Almoguera, y también se puso en contacto con la persona que en ese momento se encontraba a cargo de la cuenta de Twitter de los Telediarios de TVE.

El responsable de Redes Sociales y la persona que hizo el tuit han explicado en respuesta a este requerimiento que “no hubo ninguna intencionalidad en no poner las comillas en el tuit” y que procurarán que este fallo no se vuelva a producir.

### **Dictamen:**

El Cdl recuerda que una actuación similar a esta motivó que el pasado mes de abril (puede leerse en [http://extra.rtve.es/infirtve/20150505\\_Informe\\_abril.pdf](http://extra.rtve.es/infirtve/20150505_Informe_abril.pdf)) el Cdl de Medios Interactivos realizara un dictamen, ya que se difundieron declaraciones del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sin comillas que permitieran al usuario de Twitter distinguir la información de la opinión.

Como señalaba el Cdl en ese dictamen, el Manual de Estilo, al hablar de la utilización del lenguaje señala: *“En la web, cuando se utiliza el estilo directo se reproduce textualmente lo que ha dicho una persona entre comillas”*.

Por tanto, la utilización de comillas para citar declaraciones es imprescindible, ya que de otro modo el usuario puede interpretar que se trata de una afirmación del propio medio. La

falta de las comillas supone el incumplimiento de las normas del Manual de Estilo a las que están obligados todos los profesionales de RTVE.

Además, en este caso, como en el que se analizó el pasado abril, se da un problema de coherencia, ya que en una noticia similar de un acto político del PSOE, sí se utilizan las comillas de forma correcta.

El Cdl entiende que se trata de un error y considera que cualquier profesional de la comunicación puede cometer un fallo involuntariamente. En este caso, el periodista que ha realizado el tuit asume su equivocación, un paso necesario para que errores de este tipo no vuelvan a producirse.

El texto del tuit en cuestión comienza de forma correcta cuando dice *“El PP pide unidad frente al terrorismo [...]”*, ya que hace alusión a la fuente de las declaraciones, en este caso el PP. Sin embargo, la redacción del tuit a continuación es equivocada porque cita sin comillas, en estilo directo, una declaración del partido: *“[...] amenaza que exige un gobierno con experiencia como el de Rajoy”*.

Ante este error, el Consejo de Informativos de Medios Interactivos recuerda a todos los profesionales que sin el respeto a las normas del Manual de Estilo es imposible que RTVE pueda aspirar a ofrecer un servicio público de calidad. Actuaciones como esta hacen que el ciudadano, a quien se debe la existencia de este medio público, ponga en duda la neutralidad y la independencia de RTVE que amparan el Estatuto de la Información y en la Ley de Radio y Televisión de titularidad estatal.

Por ello, el Cdl exige al coordinador de Redes Sociales de los Servicios Informativos de TVE un especial cuidado en que no se repitan errores como estos en que por la falta de unas comillas al citar unas declaraciones en estilo directo queda dañada la credibilidad del medio y por extensión el trabajo de todos los profesionales de RTVE que buscan ofrecer un servicio público de calidad.

Además, instamos al responsable de Redes Sociales a que haga público, a través de la misma cuenta de Twitter (@telediario\_tve), algún tipo de corrección del tuit que ha ocasionado la queja y a que en caso de producirse un nuevo error de este tipo, se proceda al mismo tipo de rectificación en el menor tiempo posible.

Madrid a 27 de noviembre de 2015